



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DE:	ISMAEL PERDOMO FIERRO
CONTRA:	JOSE ARLEX OSORIO NORIEGA
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2018-00086-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA OFICIAR

Neiva, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Previo a fijar fecha de audiencia de remate, y debido a que el Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva, Huila, se le requirió por auto calendarado el 10 de julio de 2023 para que allegue debidamente diligenciado el despacho comisorio No. 0012, correspondiente a la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Calle 18 B No. 35-24 de la ciudad de Neiva, identificado con el folio de matrícula No. 200-72062, el despacho dispone **REQUERIR** al Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva, Huila para que allegue el despacho comisorio No. 0012 en el estado que este, debido que en providencia del 03 de mayo de 2019, emitida por el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias de Neiva (Huila) se declaró legalmente secuestrado el bien inmueble objeto de la comisión identificado con el folio de matrícula No. 200-72062. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ